Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1334/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA G Y B DE CATALINA ALMADA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 352.072 PARA LA ENCUADERNACIÓN DE LIBROS DE ACTA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO CONVENIENTE.

San Lorenzo, 18 de Octubre de 2.018

CONSIDERANDO:

El pedido del Departamento de Secretaría, el Formulario de Pedido Interno Nº 020 de fecha 18/10/2018; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 323.977 de fecha 03/10/2018 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: DAMI CREACIONES de Mirna B. Lugo, G Y B de Catalina Almada y AGEMPATT de Patricia Galeano, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 12/10/2018; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 020/2018 de fecha 12/10/2018; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/10/2018 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Encuadernación de Libros de Acta solicitado a la empresa G Y B de Catalina Almada, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 020 de fecha 12/10/2018, en el cuál se observa que la empresa G Y B de Catalina Almada, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/10/2018, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa G Y B de Catalina Almada, la Encuadernación de Libros de Acta; para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR**, a la empresa **G Y B de Catalina Almada**, por la suma de Gs. 4.500.000 (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Mil), la Encuadernación de Libros de Acta para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones; con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA